



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

TRASLADO DE DESISTIMIENTO PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2018 - 00373	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ACUÑA MENDOZA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	09/09/2019

CONSTANCIA: Hoy, 09 de septiembre de 2019, a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA